

ACTA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las dieciséis horas del día dieciséis de diciembre del año dos mil diecinueve, previa convocatoria, se encuentran reunidos en las oficinas del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, sita en carretera Xalapa- Veracruz No.1102, esquina Boulevard Culturas Veracruzanas, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91060, las ciudadanas y los ciudadanos: Mtra. Diana Alicia Bellido Díaz, Auditora Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas; C.P.C. Javier Cruz Salas, Auditor Especial de Legalidad y de Desempeño; Lic. Felipe de Jesús Marín Carreón, Director General de Asuntos Jurídicos; C.P.C. Arturo Juárez Montiel, Director General de Administración y Finanzas; y la Lic. Violeta Cárdenas Vázquez, Titular de la Unidad de Transparencia; lo anterior con la finalidad de llevar a cabo la SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Presentación del Informe que rinde la Titular de la Unidad de Transparencia relativo al Acuerdo del Pleno del IVAI de fecha tres de diciembre del año en curso, concerniente al desahogo de vista de 72 recursos de revisión, mismos que fueron notificados en fecha cinco del mes y año que transcurre, y que forman parte del Expediente radicado con número **IVAI-REV/4793/2019/III y Acumulados**; así como propuesta para la debida atención de los mismos.
- IV. Cierre de la sesión.

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara la existencia de quórum legal, para los efectos a que haya lugar. -----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación. -----

III. PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE RINDE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA RELATIVO AL ACUERDO DEL PLENO DEL IVAI DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CONCERNIENTE AL DESAHOGO DE VISTA DE 72 RECURSOS DE REVISIÓN, MISMOS QUE FUERON NOTIFICADOS EN FECHA CINCO DEL MES Y AÑO QUE TRANSCURRE, Y QUE FORMAN PARTE DEL EXPEDIENTE RADICADO CON NÚMERO IVAI-REV/4793/2019/III Y ACUMULADOS; ASÍ COMO PROPUESTA PARA LA DEBIDA ATENCIÓN DE LOS MISMOS. Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia realiza la presentación del documento en comento que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1.- En fecha seis de agosto del presente año, se recibieron entre otras, 72 (SETENTA Y DOS) solicitudes de información, que de conformidad con el Acuerdo del Pleno del IVAI de fecha tres de diciembre de este año, fueron presentadas por un solo ciudadano. Se detallan a continuación las mismas:

No.	No. FOLIO	FECHA	SOLICITUD
1	03265019	06/08/2019	Deseo saber el numero de quejas que tuvo el Sujeto Obligado durante el 2010, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
2	03266119	06/08/2019	Solicito saber el monto del presupuesto asignado al Sujeto Obligado para el ejercicio 2009, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
3	03267419	06/08/2019	Solicito copia electrónica de las facturas por erogaciones por concepto de viáticos del 2019, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
4	03268719	06/08/2019	Pido se me brinde copias simples de gastos en servicios telefónicos del 2011, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
5	03270019	06/08/2019	Deseo saber el numero de quejas que tuvo el Sujeto Obligado durante el 2010, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
6	03271119	06/08/2019	informe de pagos realizados por concepto de indemnizaciones, liquidaciones o pagos de laudos por juicios laborales o convenios firmados entre los interesados o demandantes, durante el año 2017, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo

7	03272219	06/08/2019	Solicito copia electrónica de las facturas por erogaciones por concepto de viáticos del 2010, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
8	03273619	06/08/2019	tabulador de prestaciones económicas sueldo base, compensaciones, total bruto, total neto, seguros, prima vacacional, prima quinquenal, aguinaldo, ayuda de despensa, vacaciones; detallado por cada uno de los meses del ejercicio fiscal 2013, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
9	03274919	06/08/2019	Solicito saber el monto del presupuesto asignado al Sujeto Obligado para el ejercicio 2019, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
10	03276019	06/08/2019	Pido se me brinde la versión pública de los contratos de trabajadores ingresados al Sujeto Obligado en el mes diciembre del 2015, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
11	03277319	06/08/2019	¿Cuántas llamadas telefónicas recibió en área de transparencia en el 2010?, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
12	03278619	06/08/2019	¿Cuántas llamadas telefónicas recibió en área de transparencia en el 2012?, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
13	03279919	06/08/2019	relación de la compras de bienes y servicios realizadas por el Sujeto Obligado en el año 2015, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
14	03281019	06/08/2019	Relación de los prestamos otorgados a los trabajadores en el 2012, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
15	03282319	06/08/2019	informe de pagos realizados por concepto de indemnizaciones, liquidaciones o pagos de laudos por juicios laborales o convenios firmados entre los interesados o demandantes, durante el año 2016, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
16	03283619	06/08/2019	Solicito una relación de como fue gastado el presupuesto otorgado al Sujeto Obligado para el ejercicio 2011, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
17	03284719	06/08/2019	informe de pagos realizados por concepto de indemnizaciones, liquidaciones o pagos de laudos por juicios laborales o convenios firmados entre los interesados o demandante
18	03286019	06/08/2019	Pido se me brinde copias simples de gastos en alimentación para los trabajadores del 2018,

			justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
19	03289019	06/08/2019	Pido se me brinde copias simples de gastos en alimentacion para los trabajadores del 2015, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
20	03290419	06/08/2019	Deseo saber el numero de quejas que tuvo el Sujeto Obligado durante el 2017, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
21	03291819	06/08/2019	listado de veces en que ha sido modificado su reglamento, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
22	03293219	06/08/2019	tabulador de prestaciones económicas sueldo base, compensaciones, total bruto, total neto, seguros, prima vacacional, prima quinquenal, aguinaldo, ayuda de despensa, vacaciones; detallado por cada uno de los meses del ejercicio fiscal 2012, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
23	03294619	06/08/2019	Solicito saber el monto del presupuesto asignado al Sujeto Obligado para el ejercicio 2017, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
24	03296019	06/08/2019	Solicito copia electrónica de las facturas por erogaciones por concepto de viáticos del 2013, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
25	03297319	06/08/2019	Solicito copia electrónica de las facturas por erogaciones por concepto de viáticos del 2013, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
26	03298719	06/08/2019	relación de la compras de bienes y servicios realizadas por el Sujeto Obligado en el año 2008, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
27	03301319	06/08/2019	tabulador de prestaciones económicas sueldo base, compensaciones, total bruto, total neto, seguros, prima vacacional, prima quinquenal, aguinaldo, ayuda de despensa, vacaciones; detallado por cada uno de los meses del ejercicio fiscal 2007, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
28	03302719	06/08/2019	Deseo saber el numero de quejas que tuvo el Sujeto Obligado durante el 2012, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
29	03304019	06/08/2019	Solicito copia electrónica de las facturas por erogaciones por concepto de viáticos del 2015, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
30	03305519	06/08/2019	Pido se me brinde la versión pública de los contratos de trabajadores ingresados al Sujeto Obligado en el mes octubre del 2015, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
31	03306919	06/08/2019	¿Cuántas llamadas telefónicas recibió en área de transparencia en el 2013?, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo

32	03309419	06/08/2019	Solicito copia electrónica de las facturas por erogaciones por concepto de viáticos del 2007, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
33	03311219	06/08/2019	Solicito una relación de los trabajadores y el monto recibido por los trabajadores de aguinaldo en el 2013, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
34	03312919	06/08/2019	Solicito copia electrónica de las facturas por erogaciones por concepto de viáticos del 2016, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
35	03314219	06/08/2019	Solicito una relación de como fue gastado el presupuesto otorgado al Sujeto Obligado para el ejercicio 2010, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
36	03315719	06/08/2019	Solicito una relación de los trabajadores y el monto recibido por los trabajadores de aguinaldo en el 2013, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
37	03317019	06/08/2019	Solicito copia electrónica de las facturas por erogaciones por concepto de viáticos del 2007, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
38	03318519	06/08/2019	Pido se me brinde copias simples de gastos en alimentacion para los trabajadores del 2016, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
39	03321019	06/08/2019	Solicito una relación de los trabajadores y el monto recibido por los trabajadores de aguinaldo en el 2013, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
40	03322419	06/08/2019	que medidas de relajacion se han implementado en el Sujeto Obligado, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
41	03323719	06/08/2019	Solicito copia de todos los convenios que el Sujeto Obligado celebró en el mes diciembre del 2017, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
42	03325219	06/08/2019	Solicito copia de todos los convenios que el Sujeto Obligado celebró en el mes diciembre del 2017, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
43	03328019	06/08/2019	Solicito una relación de como fue gastado el presupuesto otorgado al Sujeto Obligado para el ejercicio 2018, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
44	03329419	06/08/2019	que medidas de relajacion se han implementado en el Sujeto Obligado, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
45	03330719	06/08/2019	Solicito una relación de como fue gastado el presupuesto otorgado al Sujeto Obligado para el ejercicio 2018,

			justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
46	03332219	06/08/2019	informe de pagos realizados por concepto de indemnizaciones, liquidaciones o pagos de laudos por juicios laborales o convenios firmados entre los interesados o demandantes, durante el año 2013, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
47	03333619	06/08/2019	¿Cuántas llamadas telefónicas recibió en área de transparencia en el 2019?, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
48	03335019	06/08/2019	Pido se me brinde la versión pública de los contratos de trabajadores ingresados al Sujeto Obligado en el mes septiembre del 2015, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
49	03337419	06/08/2019	relación de la compras de bienes y servicios realizadas por el Sujeto Obligado en el año 2019, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
50	03338819	06/08/2019	¿Cuántas llamadas telefónicas recibió en área de transparencia en el 2011?, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
51	03340319	06/08/2019	relación de la compras de bienes y servicios realizadas por el Sujeto Obligado en el año 2009, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
52	03341719	06/08/2019	relación de la compras de bienes y servicios realizadas por el Sujeto Obligado en el año 2009, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
53	03343019	06/08/2019	Solicito saber el monto del presupuesto asignado al Sujeto Obligado para el ejercicio 2010, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
54	03345519	06/08/2019	Solicito saber el monto del presupuesto asignado al Sujeto Obligado para el ejercicio 2014, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
55	03346919	06/08/2019	Solicito saber el monto del presupuesto asignado al Sujeto Obligado para el ejercicio 2013, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
56	03348319	06/08/2019	relación de la compras de bienes y servicios realizadas por el Sujeto Obligado en el año 2009, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
57	03349719	06/08/2019	Pido se me brinde copias simples de gastos en servicios telefónicos del 2013, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
58	03352219	06/08/2019	Solicito copia de todos los convenios que el Sujeto Obligado celebró en el mes noviembre del 2017, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
59	03353719	06/08/2019	Quiero saber en que año los jefes de área egresaron de la universidad, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo

60	03355019	06/08/2019	v, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
61	03356419	06/08/2019	Solicito saber el monto del presupuesto asignado al Sujeto Obligado para el ejercicio 2018, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
62	'03358919	06/08/2019	Pido se me brinde copias simples de gastos en servicios telefónicos del 2008, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
63	03360219	06/08/2019	v, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
64	03362719	06/08/2019	Solicito saber el monto del presupuesto asignado al Sujeto Obligado para el ejercicio 2008, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
65	03364119	06/08/2019	Quiero copia de los contratos celebrados con empresas prestadoras de servicios alimenticios 2015, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
66	03366619	06/08/2019	Relación de los prestamos otorgados a los trabajadores en el 2010, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
67	'03368019	06/08/2019	Deseo saber el numero de quejas que tuvo el Sujeto Obligado durante el 2016, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
68	03369319	06/08/2019	Relación de los prestamos otorgados a los trabajadores en el 2010, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
69	03371819	06/08/2019	Solicito una relación de los trabajadores y el monto recibido por los trabajadores de aguinaldo en el 2018, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
70	03373219	06/08/2019	Solicito saber el monto del presupuesto asignado al Sujeto Obligado para el ejercicio 2013, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
71	03374519	06/08/2019	Pido se me brinde copias simples de gastos en servicios telefónicos del 2019, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo
72	03377019	06/08/2019	Pido se me brinde copias simples de gastos en servicios telefónicos del 2019, justificación de no pago: La Información es poder y el poder es del pueblo

2.- Ahora bien, de acuerdo al registro de esta Unidad de Transparencia respecto de las peticiones de información ingresadas en este año, a partir del mes de abril este mismo solicitante ha presentado un total de DOS MIL SEISCIENTAS OCHO solicitudes de información a este órgano fiscalizador. -----

3.- Derivado de las solicitudes excesivas de información, el otrora Comité de Transparencia de este órgano fiscalizador, al momento de atender las anteriores

solicitudes motivo de los recursos de revisión que ahora nos ocupa, resolvió lo siguiente: -----

... En este sentido es claro que, si bien el derecho de acceso a la información es un derecho fundamental, su ejercicio no es absoluto, sino relativo, es decir que se debe ejercer dentro de determinados límites razonables, y para ello se debe tener muy presente, cual es el fin que la ley tuvo en mira al reconocer ese derecho como subjetivo, y además los límites impuestos por la buena fe y las buenas costumbres las cuales son fuentes de nuestro derecho. A este respecto el jurista Planiol sostenía que, si hay abuso no hay derecho. A su juicio, un acto abusivo sería al mismo tiempo conforme y contrario al derecho, y esto era imposible...

... Esta forma de actuar puede perjudicar el desarrollo de las actividades de este Órgano, poniendo en riesgo el desarrollo normal de sus funciones, así como generar un perjuicio en la atención de los requerimientos de otros solicitantes, que también son titulares del mismo derecho...

... Por lo que de la interpretación armónica, sistemática y funcional de dicha atribución, este Comité de Transparencia del Órgano de Fiscalización del Estado, debe analizar, ponderar y determinar acciones para asegurar la eficacia en la gestión de aquellas solicitudes de acceso a la información que sí fueron presentadas con la intención de ejercer debidamente el derecho de acceso a la información; de ahí que se determina emitir el presente Acuerdo como medida administrativa que contenga el evidente abuso del derecho de que se trata; a efecto de no distraer la atención de aquellas solicitudes que sí fueron presentadas con el ánimo de transparentar la gestión pública...

Lo anterior quedó establecido en los Acuerdos números CT-06-05-2019/1, CT-17-05-2019/2, CT-04-06-2019/3, CT-19-06-2019/4, CT-28-06-2019/5, CT-06-08-2019/6, CT-12-08-2019/7, CT-12-08-2019/8, CT-04-09-2019/9, CT-20-09-2019/10, CT-09-10-2019/13, aprobados en la Décimo Novena, Vigésimo Primera, Vigésimo Quinta, Trigésima, Trigésimo Primera, Trigésimo Sexta, Trigésimo Séptima, Cuadragésimo Tercera, Cuadragésimo Séptima, Quincuagésimo Tercera Sesiones Extraordinarias del Comité de Transparencia de este Órgano de Fiscalización Superior. -----

4.- A partir de la renovación de este Comité de Transparencia -el cual fue formalmente instalado en fecha dos de octubre de esta anualidad-, se acordó atender las solicitudes de este peticionario de manera calendarizada. Es por ello que en fecha catorce de octubre de este año, mediante oficio número OFS/UT/00175/10/2019, por medio del cual este órgano fiscalizador realizó el

desahogo de vista de 95 recursos de revisión promovidos por el solicitante en cuestión y que son relacionados con los acuerdos CT-06-08-2019/6 y CT-12-08-2019/7, se informa que este Comité de Transparencia, aprobó el Acuerdo CT-14-10-2019/014, en el que se establece el procedimiento de atención de las solicitudes de información que fueron motivo del recurso en mención, para efecto de que, en bloques de treinta, la Unidad de Transparencia remitiera a las áreas administrativas correspondientes y estas generaran la respuesta correspondiente en un término no mayor a treinta días hábiles por bloque y que una vez obtenida la información para dar atención a las 95 solicitudes, se remitirían al IVAI en vía de alcance, para que las respuestas obraran dentro del expediente del recurso de revisión IVAI-REV/4793/2019/III y sus acumulados. -----

5.- En ese mismo Acuerdo CT-14-10-2019/014 se establece además que en caso que con posterioridad, este Órgano de Fiscalización fuera notificado de otros recursos de revisión por parte del mismo peticionario, estos se acumularían a los bloques establecidos, y se le otorgaría atención una vez que se hubiera culminado la respuesta a aquellos que le antecedan; lo que en el caso concreto significará que una vez atendidas las 95 solicitudes que fueron objeto del acuerdo CT-14-10-2019/014, se otorgará respuesta a las 183 solicitudes recibidas en fechas 11, 13, 14 y 15 de noviembre, mismas que motivaron el acuerdo CT-25-11-2019/015 del presente año; posteriormente se dará atención a las 37 solicitudes recibidas en fecha 25 de noviembre del presente año y que dieron pie al acuerdo CT-09-12-2019/016; por lo que una vez culminada la atención de todas las anteriores, se otorgará atención a las 72 solicitudes que originaron en igual cantidad los recursos de revisión que son motivo de atención de la sesión que nos ocupa. -----

CONSIDERANDOS

I.- Nuestra Carta Magna, en su artículo 1 establece que en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. -----

II.- Uno de esos derechos fundamentales es el derecho de acceso a la información, el cual se encuentra regulado en nuestra Constitución en el artículo 6º, mismo que en su parte relativa señala que el derecho a la información será garantizado por el Estado. -----

III.- Por otra parte, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para nuestro Estado, en su artículo 5° establece que toda persona tiene el derecho de obtener información en los términos y condiciones que la Ley señala. -----

IV.- Sin embargo, es claro que, si bien el derecho de acceso a la información es un derecho fundamental, su ejercicio no es absoluto, sino relativo, es decir que se debe ejercer dentro de determinados límites razonables, y para ello se debe tener muy presente, cual es el fin que la ley tuvo en mira al reconocer ese derecho como subjetivo, y además los límites impuestos por la buena fe y las buenas costumbres las cuales son fuentes de nuestro derecho. -----

V.- Este sujeto obligado reconoce y garantiza el derecho de acceso a la información a favor del particular, sin embargo, no pierde de vista que la cantidad desmedida de solicitudes presentadas durante un período corto de tiempo, podría causar una inestabilidad en sus funciones ordinarias, al distraer los recursos humanos y materiales para sujetarlas a la atención exclusiva para la entrega de la ilimitada información que se solicita, lo cual rebasa además, la capacidad de respuesta de este Órgano de Fiscalización. -----

VI.- Con base en lo establecido en el artículo 131 fracciones I, II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado, este Comité de Transparencia, tiene entre sus atribuciones: el instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información; confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados; establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información, así como solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere la ley; en razón de lo anterior, este órgano colegiado tiene competencia para conocer y en su caso tomar la determinación que en derecho proceda respecto al asunto sometido a su consideración. -----

VII.- Bajo la premisa de que "nadie está obligado a lo imposible", se sugiere que este Comité de Transparencia, realice acciones para asegurar la eficacia en la gestión de las solicitudes, buscando siempre evitar cualquier perjuicio en contra de la función pública y armonizarla con el derecho de acceso a la información. -----

VIII.- En el mismo sentido ha resuelto el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en los expedientes: IVAI-REV/702/2018/1, IVAI-REV/706/2018/1 e IVAI-REV/712/2018/1, en los cuales ante

lo excesivo de la información a proporcionar se concedió un plazo extraordinario de seis meses para la entrega de la información. -----

IX.- Por ello se propone a este Comité un procedimiento de atención de estas solicitudes de acceso a la información; ello en aras de maximizar el derecho de acceso a la información del solicitante, a efecto de que en su oportunidad se realicen las respuestas a través de las áreas administrativas del Instituto con la modificación de los plazos legales en la forma y términos que a continuación se detallan: -----

- a) Una vez que sean atendidas las 95 solicitudes de información que motivaron el Acuerdo CT-14-10-2019/014 del Comité de Transparencia de este órgano fiscalizador; se procederá a dar atención a las 183 solicitudes de información que dieron lugar al Acuerdo CT-25-11-2019/015; posteriormente se otorgará atención y respuesta a las 37 solicitudes de información que dieron origen al Acuerdo CT-09-12-2019/016; y una vez culminada la atención de respuesta a las anteriores, las 72 solicitudes de información que originaron en igual cantidad los recursos de revisión que son motivo de atención de la sesión que nos ocupa, se organizarán en 3 bloques de 24 solicitudes cada uno, para efecto de que esta Unidad de Transparencia las remita a las áreas administrativas que correspondan para que produzcan sus respuestas, en un término no mayor a treinta días hábiles por cada bloque. Una vez obtenida la información para dar atención a las solicitudes que nos ocupan, se remitirán vía correo electrónico al solicitante. -----
- b) En el caso que con posterioridad la Unidad de Transparencia fuera notificada de otros recursos de revisión por parte del mismo peticionario, se acumularán a los bloques establecidos y se les otorgará atención una vez que se haya culminado la respuesta a aquellos que les antecedan. -----

-----FIN DEL INFORME-----

Posteriormente, la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con la propuesta contenida en el informe anterior, quienes manifestaron su conformidad en razón de que se proporciona una alternativa de atención de las solicitudes presentadas, con la finalidad de que en el ámbito de las posibilidades de las áreas que integran este Órgano Fiscalizador, se otorgue respuesta y no se haga nugatorio el derecho de acceso a la información del solicitante, votando así la aprobación por unanimidad del siguiente: -----

-----ACUERDO CT-16-12-2019/017-----

PRIMERO.- Se aprueba que las solicitudes de acceso a la información señalados en el Antecedente 1 de la presente acta, sean atendidas en la forma y términos

precisados en el Considerando IX del Informe presentado por la Titular de la Unidad de Transparencia.-----

SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Transparencia para que requiera al solicitante el correo electrónico a través del cual se dará atención a sus peticiones de información, o en su defecto, se realice ésta a través de los correos que obren dentro del expediente IVAI-REV/4793/2019/III y sus acumulados. -----

TERCERO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia publicar el presente Acuerdo en el portal de transparencia del ORFIS.-----

IV. CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más asuntos que se tengan que desarrollar durante esta Sesión, se da por finalizada siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos del día de su inicio. -----

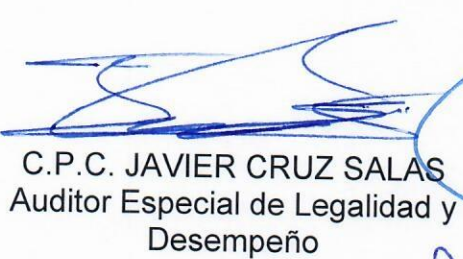
PRESIDENTA

SECRETARIA EJECUTIVA


MTRA. DIANA ALICIA BELLIDO DÍAZ
Auditora Especial de Fiscalización a
Cuentas Públicas


LIC. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
Titular de la Unidad de Transparencia

VOCALES


C.P.C. JAVIER CRUZ SALAS
Auditor Especial de Legalidad y
Desempeño


LIC. FELIPE DE JESÚS MARÍN
CARREÓN
Director General de Asuntos Jurídicos


C.P.C. ARTURO JUÁREZ MONTIEL
Director General de Administración y Finanzas